



RADICADO 05266 31 10 002-2019-00142 -00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veinticuatro de junio de dos mil veintidós

De conformidad con el artículo 317 numeral 1º del Código General del Proceso, SE REQUIERE a MARÍA GISELA ÁLVAREZGARCÍA, que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en audiencia del 28 de enero de 2020, esto es, comunicar la designación a los partidores designados, dentro de los treinta (30) días siguientes, so pena de tener por desistida tácitamente la respectiva actuación, notificándose el presente proveído por estados; lo anterior, debido a que desde el 02 de agosto de 2021 no se impulsa el proceso en curso.

NOTIFIQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ¹
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°61 Fijado hoy, 28 de junio de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
Secretaria

(m)

RADICADO. 05266 31 10 002 2019-00142 00